



FACSO
Facultad de Ciencias Sociales
UNA

**Universidad Nacional de
Asunción FACULTAD DE CIENCIAS
SOCIALES
CONSEJO DIRECTIVO**
www.facso.una.py

**Resolución N° 295-00-2023
Acta N° 26 (S.L./06/10/2023)**

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO EL PROYECTO DE ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES "DESMITIFIQUEMOS LAS VIOLENCIAS", DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: La solicitud de inclusión en el orden del día el tratamiento de interés académico del Proyecto de Erradicación de la Violencia Contra las mujeres "Desmitifiquemos las Violencias" realizado por el consejero Prof. Dr. Daniel Oviedo.

CONSIDERANDO

La moción realizada por el consejero Dr. Prof. Daniel Oviedo de declarar de interés académico el Proyecto de Erradicación de la Violencia contra la Mujer "Desmitifiquemos las Violencias", dicha moción fue secundada por el consejero Prof. Lic. Santiago Carmelo Delrosario Caballero, y aprobada por el pleno.

El proyecto se centrará en la prevención y atención de este tipo de violencia a través de charlas de especialistas en la temática para el público general y la comunidad educativa de la UNA. En última instancia, este proyecto no solo busca proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres, sino también promover la igualdad, el desarrollo y la paz dentro del ámbito universitario. El proyecto incluirá ciclos de charlas y talleres que promoverán el debate y la reflexión sobre las desigualdades de género. Estos talleres buscarán visibilizar cómo la socialización diferenciada puede limitar el desarrollo personal y perpetuar los estereotipos de género. Cabe resaltar que se utilizarán expresiones artísticas para reforzar el concepto abordado, ya que el arte es un elemento universal de comunicación, protesta y expresión. En última instancia, este proyecto busca promover una sociedad más justa y equitativa, donde cada individuo pueda desarrollarse libremente sin estar limitado por los roles y expectativas de género.

La Resolución CSU N° 0137-00-2023 Acta N° 5 (5/15/03/2023) "POR LA CUAL SE HOMOLOGA EL REGLAMENTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES";

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

295-01-2023.-DECLARAR, de interés académico el Proyecto de Extensión Universitaria de Erradicación de la Violencia contra la Mujer "Desmitifiquemos las Violencias", en el marco del cual se realizarán conversatorios durante el mes de noviembre en la FACSO y pretende movilizar a la comunidad académica de la FACSO a participar en la movilización del 25N y coadyuvar en la organización y difusión de la misma.

295-02-2023.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

295-03-2023.-COMUNICAR, y archivar.

Lic. **PATRICIA R. CRISTALDO NOTARIO**
Secretaria de la Facultad



Prof. **DOMINGA F. GAVILÁN P.**
Encargada de Despacho del Decanato